



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

ORDENA INSTALACION DE SEÑALETICAS QUE
INDICA
DECRETO EXENTO N° 2852/

Las Cabras, 28 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 294/2015 de Directora Tránsito y Transporte Público, el que solicita Decreto Alcaldicio que autorice el cierre de Calle San Martin, desde Calle Carrera a Calle Carlos Fresno el día 31 de octubre al 01 de Noviembre de 2015, de 18.00 a 01.00 horas.

Lo anterior por Fiesta Halloween en sector Glorieta Plaza de Armas.

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 1/2007 del Ministerio de Justicia que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; lo establecido en el Manual de Señalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, el cierre de Calle San Martin, desde Calle Carrera a Calle Carlos Fresno el día 31 de octubre al 01 de Noviembre de 2015, de 18.00 a 01.00 horas.

2.- **Carabineros de Chile e Inspectores Municipales** fiscalizaran el cumplimiento del presente Decreto, debiendo cursar infracciones al Juzgado de Policía Local, el que procederá a resolver conforme a las disposiciones de la Ley de Transito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE